INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

ESCUELA NACIONAL del DEPORTE

INFORME DE COMPROMISOS ADQUIRIDOS

PROGRAMA ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA PARA DEPORTISTAS DE SANTIAGO DE CALI

Santiago De Cali, 2025

CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN	3
2. COMPROMISOS INSTITUCIONALES GENERALES	3
2.1. Compromisos técnicos	3
2.2. Compromisos administrativos	4
2.3. Compromisos logísticos	4
2.4. Compromisos financieros	5
3. COMPROMISOS INTERINSTITUCIONALES DE ARTICULACIÓN	5
4. CONCLUSIONES	6

1 INTRODUCCIÓN

El presente Informe de Compromisos Adquiridos tiene como propósito consolidar los acuerdos y responsabilidades definidas entre la Secretaría del Deporte de Santiago de Cali y la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte (IUEND), en el marco del Convenio Interadministrativo No. 4162.010.27.1.0015-2025, cuyo objeto es:

"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, logísticos y financieros para desarrollar el programa de alimentación que asegure raciones inocuas y nutricionalmente adecuadas para deportistas vulnerables de clubes y escuelas de Cali, promoviendo su bienestar físico, nutricional y desarrollo integral."

Este informe recoge los compromisos asumidos por las partes durante todas las fases de planeación, ejecución, seguimiento y cierre del convenio, asegurando la trazabilidad de las acciones, la coherencia interinstitucional y el cumplimiento de las metas establecidas en el plan de trabajo.

2. COMPROMISOS INSTITUCIONALES GENERALES

A lo largo del desarrollo del convenio, ambas instituciones han adquirido compromisos que garantizan el cumplimiento integral del objeto contractual y la operatividad del programa. Dichos compromisos se agrupan en cuatro dimensiones: técnica, administrativa, logística y financiera, según se detalla a continuación.

2.1. Compromisos técnicos

1. Diseñar, validar e implementar el modelo técnico-nutricional de intervención, consolidando las bases conceptuales, metodológicas y operativas del programa.

2. Elaborar cuatro minutas patrón de alimentación, derivadas por agrupación deportiva (resistencia, fuerza/potencia, combate y conjunto/precisión), cada una con cuatro grupos de edad y ciclo de 29 días, garantizando pertinencia nutricional e inocuidad alimentaria.

3. Realizar valoraciones antropométricas y diagnósticos nutricionales iniciales, como parte del seguimiento técnico a los deportistas.

4. Aplicar instrumentos de evaluación psicosocial y de seguridad alimentaria, generando una línea base integral del estado nutricional y de bienestar de la población.

5. Desarrollar tres jornadas de educación alimentaria y psicosocial por unidad deportiva, dirigidas a deportistas, entrenadores y familias.

6. Elaborar y entregar informes técnicos mensuales y un informe final, que incluyan análisis de avances, indicadores de cobertura, calidad y resultados.

2.2. Compromisos administrativos

1. Garantizar la coordinación interinstitucional entre la IUEND y la Secretaría del Deporte mediante reuniones de seguimiento, actas y comunicaciones oficiales.

2. Consolidar y archivar toda la documentación técnica y administrativa conforme a la Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivos) y las políticas institucionales de cada entidad.

3. Designar los responsables del proyecto, quienes lideran las diferentes áreas del convenio.

4. Mantener la trazabilidad documental de los productos técnicos, actas, informes y registros, garantizando que todo el proceso esté respaldado por soportes verificables.

5. Presentar informes de avance administrativo y técnico, conforme a los plazos establecidos en el plan de trabajo y el cronograma operativo.

2.3. Compromisos logísticos

1. Coordinar la ejecución de visitas de inspección a las unidades deportivas, para la verificación de condiciones de infraestructura, inocuidad, montaje y equipamiento previo al inicio del servicio.

2. Asegurar la entrega oportuna de raciones alimentarias en las cuatro unidades deportivas, en cumplimiento de las minutas aprobadas y bajo supervisión técnica y sanitaria.

3. Garantizar el transporte adecuado de los alimentos, desde el centro de producción hasta los puntos de distribución, utilizando vehículos con condiciones higiénico-sanitarias certificadas.

4. Implementar un plan de contingencia, diseñado por el operador logístico, que contemple posibles afectaciones externas (corte de agua, gas, energía o transporte) y establezca estrategias de respuesta inmediata.

5. Dotar los puntos de servicio, mediante el operador logístico, con los elementos necesarios, incluyendo mesas, sillas, manteles, bandejas, servilletas y utensilios, asegurando condiciones adecuadas de atención y comodidad para los deportistas.

2.4. Compromisos financieros

1. Garantizar la ejecución transparente y eficiente de los recursos, conforme al presupuesto aprobado y las disposiciones del convenio.

2. Realizar los desembolsos y pagos conforme al cumplimiento de los productos y entregables verificados por la supervisión.

3. Presentar informes financieros y soportes de ejecución presupuestal, en coherencia con las fases del plan de trabajo.

3. COMPROMISOS INTERINSTITUCIONALES DE ARTICULACIÓN

Ambas partes acordaron mantener una articulación técnica y administrativa permanente, que permita garantizar la coordinación eficiente de las acciones.
Para ello, se estableció el funcionamiento de comités de seguimiento técnico y administrativo, con periodicidad mensual o extraordinaria según las necesidades del proyecto.
Estos espacios facilitan la revisión de avances, el ajuste de cronogramas, la validación de productos y la resolución conjunta de situaciones operativas o logísticas.

4. CONCLUSIONES

El desarrollo del convenio ha permitido la consolidación de una alianza efectiva entre la Secretaría del Deporte y la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte, orientada a fortalecer las condiciones nutricionales y el bienestar de los deportistas de Santiago de Cali.

Los compromisos aquí consignados reflejan la voluntad institucional de ambas entidades de asegurar la transparencia, la eficiencia y la calidad en la ejecución del programa, cumpliendo con los principios de responsabilidad pública y pertinencia social que orientan la gestión de este proyecto.

El presente informe se constituye como un documento de seguimiento y evidencia del cumplimiento progresivo de las responsabilidades adquiridas durante la ejecución del convenio, y servirá como soporte para los procesos de cierre técnico, administrativo y financiero del mismo.

NOMBRE DEL PROYECTO

"OPERACIÓN DEL PROGRAMA ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA PARA DEPORTISTAS DE SANTIAGO DE CALI"

ENTIDAD RESPONSABLE

ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE
NIT 805.001.868-0
CALLE 9 No. 34-01 Barrio Champagnat
CONTACTO: 5540404 Ext. 117
REPRESENTANTE LEGAL: Patricia Martínez

Atentamente,

SANDRA PARRA HINIJOSA
CC. 66.715.514 expedida en Tuluá
Supervisora del Contrato
IU. Escuela Nacional del Deporte